



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.023.1

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 4.301 DEL
19.06.15, EN LA FECHA DE TÉRMINO
DE LA RELACIÓN LABORAL, JOCELIN
ARTIGAS MATAMALA, ESCUELA D-975
"JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 07 de julio 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 113 de fecha 07.07.16 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 4.301 de fecha 19.06.15, que autoriza modificación de la fecha de término relación laboral.
3. Lo establecido en el Art. 201 del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de decreto alcaldicio N° 4.301 de fecha 19.06.15, en relación a la fecha de término de la relación laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", quedando hasta el 28 de febrero 2017:

Nombre Jocelin Paz Artigas Matamala
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvrb
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM! ✓